

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 23 de julio de 2020, de julio de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, por el que se amplía el plazo de información pública del procedimiento administrativo correspondiente al proyecto que se cita, en la provincia de Sevilla. (PP. 1614/2020).

Acuerdo de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, por el que se amplía el plazo de información pública anunciado en el BOJA número 135, de 15 de julio de 2020, correspondiente a la modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada de 5 de junio de 2006, otorgada a Cementos Portland Valderrivas S.A., que tiene por objeto la valorización de residuos no peligrosos como combustible alternativo para el horno de clínker, expediente que se tramita en ejecución de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el art. 24 del capítulo II del título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Dirección General, en virtud de la competencia atribuida por el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en cumplimiento de la Sentencia de 10 de octubre de 2017, dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso número 374/2015 interpuesto por la Sociedad Ecologista Al Wadira, contra la Resolución de 13 de marzo de 2015 del Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que resuelve por estimación parcial el recurso de alzada contra la Resolución de 16 de septiembre de 2014 del Director General de Prevención y Calidad Ambiental, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada otorgada a Cementos Portland Valderrivas, S.A, mediante Resolución de 5 de junio de la Delegada Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en expediente AAI/SE/018/06/M1, y habiéndose reparado en la necesidad de incluir nueva documentación en la información pública del expediente,

A C U E R D A

Primero. La ampliación del periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo de modificación de la Autorización Ambiental Integrada, expediente AAI/SE/018/06/M1, con el fin de valorizar residuos no peligrosos, promovido por Portland Valderrivas, S.A., en la provincia de Sevilla.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/planesinformacionpublica>

donde se podrá consultar el expediente, así como en las dependencias administrativas sitas en Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41013 Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo los días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 23 de julio de 2020.- La Directora General, María López Sanchís.

00175805